

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Modificación de DIC 16/0345 - DIC 25/0367

Zona de Turismo Rural

Pla Jordi, Poligono 2, Parcela 254

03841, Alcocer de Planes

Javier Jiménez Benito
687 76 30 34
C/ Tribunal de les aigües, 48
46880 Bocairent (Valencia)
info@nuancestudi.com

ÍNDICE

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	3
1. Introducción y objetivos.....	3
2. Fases de Elaboración y Aplicación del Estudio de Integración Paisajística	3
FASE 1. Análisis Informativo	3
FASE 2. Estudio Justificativo	3
FASE 3. Propuesta.....	3
3. Modalidades de participación.....	4
4. Administraciones públicas afectas y público interesado	4
5. Metodología y Actividades.....	5
5.1. Información a administraciones y grupos de interés.	5
5.2. Información a grupos de lugar.....	5
5.3. Puesta en marcha de herramientas de información y participación pública en internet.....	5
5.4. Estudio de percepción ciudadana mediante entrevista grupal y cuestionario individual.....	6
6. Programación de actuaciones	6
6.1. La puesta en marcha de herramientas de información y participación pública en internet.	6
6.2. Información a grupos de interés	7
6.3. Información a grupos de lugar.....	7
6.4. Estudio de percepción ciudadana mediante grupo focal	7
7. Evaluación del proceso de participación	7
8. Resumen y Exposición Pública de los Resultados	7

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

1. Introducción y objetivos

El plan de participación pública es un proceso mediante el cual se podrá conocer la opinión o las preferencias del público interesado respecto al valor del paisaje en cuestión, de la definición de los objetivos de calidad paisajística que se han diseñado y las opciones consideradas en este proyecto.

Siguiendo las directrices establecidas en el epígrafe 5 del artículo 6 del Decreto Legislativo 1/2021, los objetivos que persigue este Plan de Participación Pública son los siguientes:

- Hacer accesible, a través de los instrumentos de paisaje, la información relevante sobre las acciones previstas por el proyecto de Zona de Turismo Rural en Alcocer de Planes, los efectos sobre el paisaje existente y la calidad de los generados ya sean naturales, rurales, urbanos o periurbanos.
- Obtener información útil del público interesado y facilitar y encauzar el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.
- Conocer la opinión o preferencias del público interesado respecto del valor de los paisajes concernidos, de la definición de los objetivos de calidad paisajística y de las opciones consideradas en el proyecto.

2. Fases de Elaboración y Aplicación del Estudio de Integración Paisajística

FASE 1. Análisis Informativo

En esta fase se realizará un estudio de las características de la actuación y caracterización de la zona donde se localiza la actividad objeto de análisis, así como la revisión de las normas, planes, estudios y proyectos de carácter territorial, urbanístico, ambiental o cualquier otro de carácter sectorial que le sean de aplicación.

Dado que no existe un catálogo de paisaje municipal, se elaborará un inventario de las unidades de paisaje en la zona de estudio.

FASE 2. Estudio Justificativo

En esta fase se valorará la integración paisajística de la propuesta donde se analizará el grado de sensibilidad del paisaje al cambio que produce la actividad propuesta.

Se realizará, además, una valoración de la integración visual donde se identifiquen los impactos visuales en función de la compatibilidad visual de las características de la actuación, el bloqueo de vistas hacia recursos paisajísticos de valor alto o muy alto, la mejora de la calidad visual o los reflejos de la luz solar o artificial.

FASE 3. Propuesta

En esta fase se propondrán las medidas de integración para limitar el impacto paisajístico y visual derivado de la actuación estudiada, así como un programa que las caracterice y establezca criterios técnicos y económicos efectivos que faciliten su puesta en marcha.

3. Modalidades de participación

El presente proceso de participación ciudadana tiene un triple carácter:

- Informativo: Los participantes reciben información sobre un tema determinado por parte de expertos y del gobierno municipal.
- Consultivo: Los participantes son consultados con relación a determinados aspectos del término municipal, sobre los que se puede expresar su opinión y su grado de preferencia a través de preguntas y expresando su grado de acuerdo/desacuerdo.
- De toma de decisiones: Los participantes también pueden intervenir en el proceso de toma de decisiones, al ponderar su opinión en la valoración total del paisaje.

4. Administraciones públicas afectas y público interesado

Según el epígrafe f) del artículo 48 del Decreto Legislativo 1/2021, el público interesado en el ámbito del presente proyecto es:

- Toda persona física o jurídica que tenga la consideración de interesado según la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común.
- Cualquier persona jurídica sin ánimo de lucro que cumpla los siguientes requisitos:
- Que tenga, entre los fines acreditados en sus estatutos, la protección del medio ambiente en general o la de alguno de sus elementos en particular o corregir las desigualdades por razón de género, y que tales fines puedan resultar afectados por el plan o programa que se trate.
- Que esté legalmente constituida, y que se haya personado en forma en el expediente.
- Que, según sus estatutos, desarrollen su actividad en un ámbito territorial que resulte afectado por el plan.
- Las plataformas o colectivos que se personen en el expediente y que agrupen de manera estable – o creadas con ocasión del plan que se trate - a personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro, bastará para recibir el reconocimiento de la condición de público interesado de la plataforma o colectivo que al menos una de las personas jurídicas cumpla con los requisitos precedentes.

Los grupos de interés son las autoridades locales, asociaciones no gubernamentales o grupos científicos de ámbito local y regional.

En el ámbito del presente proyecto se han identificado los siguientes grupos de interés:

- Excmo. Ayuntamiento de Alcocer de Planes
- Colegio Profesional de Licenciados en Ciencias Ambientales de la Comunitat Valenciana.
- Federació Alicantina per al desenvolupament i la Innovació Territorial. (FADIT)

También se han identificado los siguientes grupos de lugar, que son los grupos de residentes locales o los visitantes que viven y/o participan del paisaje:

- Asociación Sociocultural de Alcocer de Planes.

5. Metodología y Actividades

5.1. Información a administraciones y grupos de interés.

Destinatarios

Principales Administraciones y Grupos de Interés:

- Excmo. Ayuntamiento de Alcocer de Planes
- Colegio Profesional de Licenciados en Ciencias Ambientales de la Comunitat Valenciana.
- Federació Alicantina per al desenvolupament i la Innovació Territorial. (FADIT)

Objetivos

Los objetivos son los siguientes:

- Informar del derecho a participar y de cómo pueden ejercer ese derecho.
- Entrega de la información útil respecto al proyecto.
- Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones.

Metodología

Se remitirá una encuesta online a los principales grupos de interés localizados en el ámbito de la actuación.

5.2. Información a grupos de lugar

Destinatarios

Principales Grupos de Lugar:

- Asociación Socio-Cultural de Alcocer de Planes.

Objetivos

Los objetivos son los siguientes:

- Informar del derecho a participar y de cómo pueden ejercer ese derecho.
- Entrega de la información útil respecto al proyecto.
- Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones.

Metodología

Se remitirá una encuesta online a los principales grupos de lugar localizados en el ámbito de la actuación.

5.3. Puesta en marcha de herramientas de información y participación pública en internet

Destinatarios

Administración y grupos de interés, grupos de lugar y población general.

Objetivos

Los objetivos son los siguientes:

- Hacer accesible la información relevante sobre el instrumento de paisaje de la propuesta.

- Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que se puedan aportar.
- Obtener información útil del público interesado.
- Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones.

Metodología

Mediante el portal del Ayuntamiento de Alcocer de Planes (<https://www.alcocerdeplanes.es/>) se pondrán a disposición del público los siguientes documentos y medios de contacto:

- Presentación del proceso de participación.
- Plan de Participación Pública
- Resumen de la Actuación
- Enlace a la Encuesta online de preferencias visuales gestionada por el equipo redactor del Plan de Participación.
[CUESTIONARIO DE PREFERENCIAS VISUALES Plan de Participación Pública DIC 25/0367: Rellenar formulario](#)
- Medio de contacto a través de una dirección electrónica:
felix@stay-soma.com
- Resumen de resultados.

5.4. Estudio de percepción ciudadana mediante entrevista grupal y cuestionario individual.

Destinatarios

Población general

Objetivos

Los objetivos son los siguientes:

- Informar del derecho a participar y de cómo pueden ejercer ese derecho.
- Entrega de la información útil respecto al proyecto.
- Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones.

Metodología

Se realizará a través de un grupo focal, un método de investigación cualitativa que nos permitirá conocer las percepciones sobre el proyecto del público asistente.

6. Programación de actuaciones

El programa de actuaciones es el siguiente:

6.1. La puesta en marcha de herramientas de información y participación pública en internet.

Comienzo: Inicio del periodo de información pública, Julio 2026

Duración: 45 días

6.2. Información a grupos de interés

Comienzo: Inicio del periodo de información pública, Julio 2026

Duración: 15 días

6.3. Información a grupos de lugar

Comienzo: Inicio del periodo de información pública, Julio 2026

Duración: 15 días

6.4. Estudio de percepción ciudadana mediante grupo focal

Comienzo: Inicio del periodo de información pública, Julio 2026

Duración: 1 día

7. Evaluación del proceso de participación

Al finalizar el proceso de participación se realizará una evaluación cualitativa de la información obtenida a través de los cuestionarios online y del grupo focal.

8. Resumen y Exposición Pública de los Resultados

El resumen de los resultados obtenidos se publicará en la página web del Ayuntamiento del Alcocer de Planes donde se incluyan los siguientes contenidos.

- Resultados de la puesta en marcha de herramientas de información y participación pública en internet.
- Resultados de la información a administraciones y grupos de interés.
- Resultados de la información a grupos de lugar.
- Resultados del estudio de percepción ciudadana.
- Puntos de contacto y procedimientos de información.
- Conclusiones.
- Consideración de los resultados de la participación en la toma de decisiones.

En Bocairent, Junio de 2026

Javier Jiménez Benito

Arquitecto